Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JRC/JJP/dbf/FIM

RESOLUCIÓN Nº: 96/2011
ANT : RES. N° 74/2011
MAT. : MODIFICA RESOLUCION DONACIÓN DE PLANTAS N°74/2011, JUNTA DE VECINOS N° 86 LOTA

Concepción, 03/10/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 216 del 08 de Junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Junta de Vecinos N°86 de Lota, Rut N° 65.471.250-6, domiciliada en calle Línea Ferrea S/N, Villa Nueva Ilusión, Comuna de Lota, solicitó la donación de 40 plantas de la especie nativa Quillay las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición.

SEGUNDO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

TERCERO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

CUARTO Que mediante resolución N° 74/2011 de fecha 12 de Septiembre de 2011 de esta Dirección Regional se autorizó la donación de las 40 plantas de las especies nativas que solicitaba la Junta de Vecinos N°86 de Lota, Rut N° 65.471.250-6, sin embargo, por razones de buen servicio, es menester modificar el lugar desde donde estas serían retiradas por la beneficiaria.

.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Modifícase la resolución N° 74/2011 de fecha 12 de Septiembre de 2011, que autorizó la donación de las 40 plantas de las especies nativas cuya donación solicitaba la Junta de Vecinos N°86 de Lota, Rut N° 65.471.250-6, en el sentido de que estas serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle, siendo retiradas por la beneficiaria a su costo desde el recinto Base Brigada de Incendios Forestales de CONAF "Miguel Bustos" ubicada en Sector Punta de Parra de la comuna de Tomé , coordinado todo ello por la Corporación.

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	40	167	Calle Línea Ferrea, Lota	Base Brigada Miguel Bustos

SEGUNDO En todo lo demás, se mantiene inmutable resolución modificada.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC

CHILE